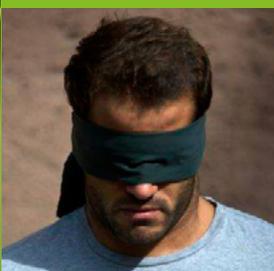




EL CONSEJO DE EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA

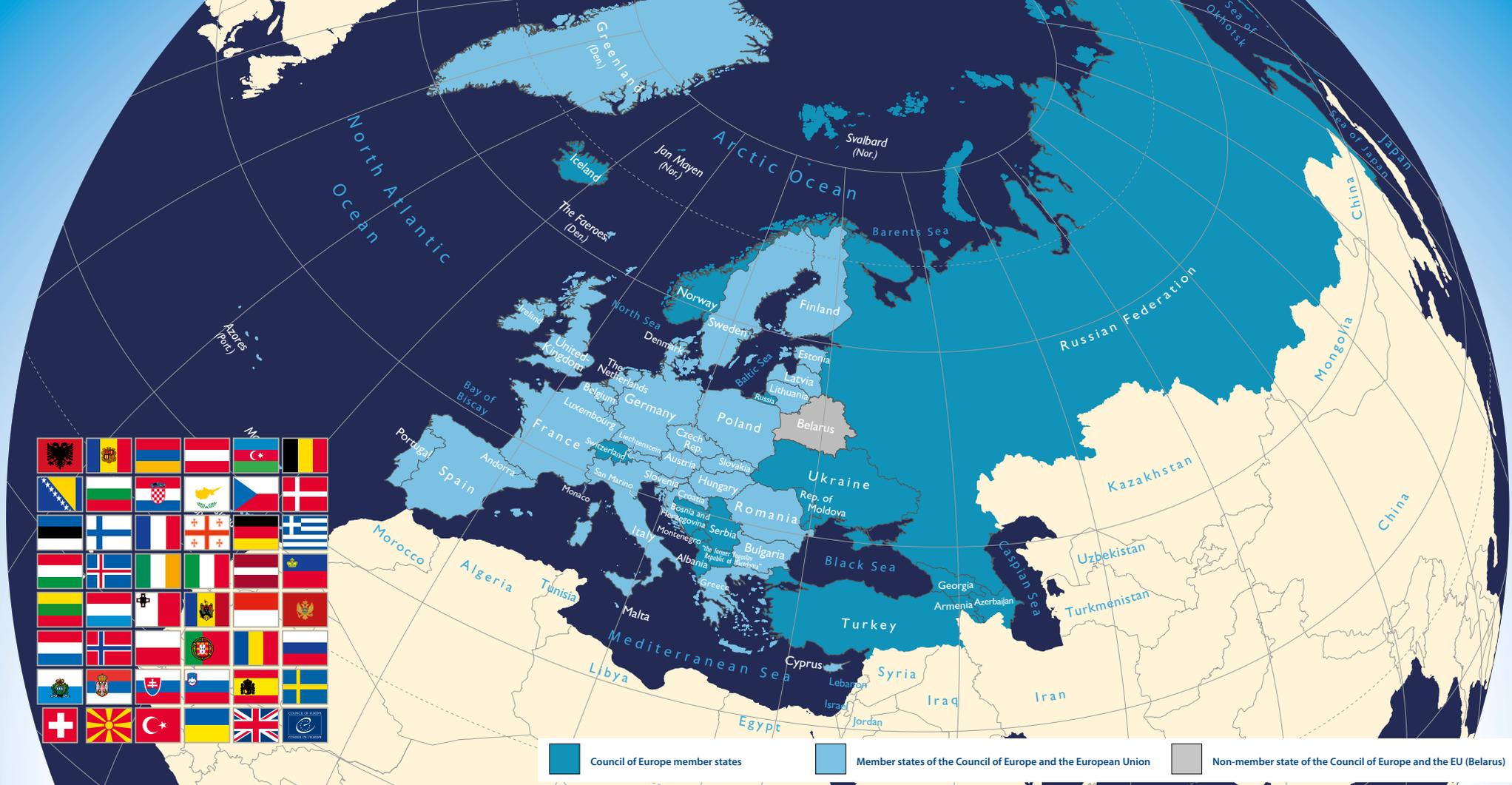


ASOCIADOS EN LA
PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
Y LA DEMOCRACIA

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE



El Consejo de Europa y la Unión Europea (UE) son organizaciones independientes que tienen, sin embargo, funciones complementarias.

El Consejo de Europa colabora con sus 47 Estados miembros con objeto de fortalecer los derechos humanos y la democracia en todo el continente y más allá.

La UE acerca a sus 28 Estados miembros en los planos tanto económico como político, mediante la armonización de la legislación y las prácticas en determinados ámbitos de política.

Todos los Estados miembros de la UE también son miembros del Consejo de Europa, y la UE comparte los valores fundamentales que sustentan toda la labor del Consejo de Europa.

Las dos organizaciones colaboran estrechamente en ámbitos en los que tienen intereses comunes, concretamente en la promoción de los derechos humanos y la democracia en toda Europa y en las regiones colindantes.

La cooperación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa permite a cada organización beneficiarse de los aspectos positivos de la otra, por lo que apoyan recíprocamente su labor.

LOS 47 ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE EUROPA

Albania, Alemania, Andorra, “la Antigua República Democrática de Macedonia”, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, República de Moldavia, Rumanía, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

LOS 28 ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía y Suecia.



COOPERACIÓN EN LA PRÁCTICA

DIÁLOGO POLÍTICO SISTEMÁTICO DE ALTO NIVEL

En los últimos años, las consultas periódicas de alto nivel celebradas entre el Consejo de Europa y la UE han abarcado cuestiones que comprenden los cambios políticos en Rusia, Turquía y Ucrania, así como los cambios institucionales que han tenido lugar en los Estados miembros de la Unión Europea y la situación de la población gitana en Europa.

También se ha establecido una cooperación más estrecha entre la Asamblea Parlamentaria y el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, por una parte, y el Parlamento Europeo y el Comité de Regiones de la UE, por otra.

El contacto diario entre el Consejo de Europa y los funcionarios de la UE se ha intensificado, especialmente en ámbitos en los que la UE es cada vez más activa y en los que ya están vigentes las normas del Consejo de Europa – entre ellas las relativas a la lucha contra la discriminación, la trata de seres humanos, los derechos de los niños, la violencia contra las mujeres, la independencia, la independencia y eficiencia del poder judicial, la corrupción, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia y la protección de datos.

Las dos organizaciones también cooperan regularmente en lo que respecta a cuestiones en las que la UE está interesada, tales como la libertad de los medios de comunicación y la libertad de expresión, incluida la gobernanza de Internet.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en Viena suele aunar esfuerzos con el Consejo de Europa, en particular a través del intercambio periódico de información y de publicaciones conjuntas.

COORDINACIÓN EN EL TERRENO

Tanto el Consejo de Europa como la UE tienen oficinas en muchas capitales europeas. Estas oficinas suelen mantener un estrecho contacto político y apoyan recíprocamente su labor de diversas formas – en particular en los países de Europa Oriental y Sudoriental, incluidos, por ejemplo, Azerbaiyán y Turquía, donde están en curso muchos programas de cooperación conjuntos del Consejo de Europa y la UE.

The Council of Europe Liaison Office in Brussels and the EU Delegation to the Council of Europe in Strasbourg also help to strengthen co-operation and partnership between the two organisations.



DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN

PROMOCIÓN DE LAS NORMAS EUROPEAS

Conjuntamente con sus Estados miembros, la UE en general está jurídicamente vinculada por una serie de convenios del Consejo de Europa y toma parte en el mayor desarrollo de dichos acuerdos. La UE alienta a sus Estados miembros – y terceros países de todo el mundo – a suscribir y aplicar los convenios del Consejo de Europa, incluidos los relativos a la ciberdelincuencia, la protección de datos y la violencia contra las mujeres. Esto ayuda a formular y difundir unas normas europeas comunes en todo el planeta.

En virtud del Tratado de Lisboa de la UE, la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos – el convenio emblemático del Consejo de Europa – constituye un paso importante hacia la protección de los derechos humanos en el continente. Permitirá a los ciudadanos impugnar las decisiones y acciones de la UE en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo.

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

La **Comisión de Venecia** del Consejo de Europa, o la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, asesora a los gobiernos en Europa y más allá sobre reformas constitucionales y jurídicas. La UE participa en la labor de la Comisión de Venecia y se remite de manera continua a sus opiniones. En los últimos años, el contacto periódico cotidiano de alto nivel entre la UE y la Comisión de Venecia se ha intensificado, particularmente en lo que se refiere a los cambios constitucionales en los Estados miembros de la UE, como Hungría, y en los Estados no miembros de la UE, como Turquía y Ucrania.

También se están celebrando debates sobre la futura participación de la UE en el órgano anticorrupción del Consejo de Europa, a saber, **GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción)**. Los Estados Unidos y Belarús ya son miembros de GRECO, que realiza evaluaciones periódicas de las leyes y prácticas anticorrupción de sus miembros.

Además, en la actualidad, la UE utiliza normalmente la recopilación y análisis de datos sobre la eficacia de los sistemas jurídicos europeos que lleva a cabo la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (o CEPEJ) a los fines de su Marcador de la Justicia anual. La UE también participa en una serie de estructuras del Consejo de Europa (denominados Acuerdos Parciales) que permiten a un número limitado de



países miembros colaborar en ámbitos específicos. Éstas comprenden el Observatorio Audiovisual Europeo, la Dirección Europea de Calidad del Medicamento y el Grupo Pompidou, que lucha contra el abuso y el tráfico ilícito de estupefacientes.

SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO

■ El Consejo de Europa cuenta con una serie de órganos diferentes, entre ellos el Comité Europeo de Derechos Sociales, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) y la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), que supervisan los progresos realizados con respecto a cuestiones específicas de derechos humanos en distintos países.

■ La UE utiliza la información recopilada por el Consejo de Europa para ayudar a forjar su política exterior, incluidas las decisiones sobre la ampliación de la UE. La labor de supervisión del Consejo de Europa también ayuda a poner de relieve cuestiones que requieren atención dentro de la propia UE.

ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES NACIONALES

El Consejo de Europa y la Comisión Europea dirigen una amplia gama de programas conjuntos – que pueden ser específicos de los países, regionales o multilaterales – con el fin de ayudar a mejorar las normas de derechos europeos y la democracia tanto en Europa como en los países limítrofes. En 2014 se firmó un nuevo acuerdo que preveía un posible presupuesto de hasta 200 millones de euros en seis años, para situar estos programas conjuntos sobre una base más estratégica y a largo plazo.

■ Los programas conjuntos apoyan la reforma jurídica e institucional por medio de muchas actividades diferentes – que suelen comprender cursos de formación, talleres y seminarios, informes de expertos y asesoramiento a los gobiernos, conferencias y publicaciones – llevadas a cabo en cooperación con los gobiernos de los países interesados.

Los programas conjuntos representan la mayor fuente de cofinanciación para los proyectos del Consejo de Europa con el fin de promover la estabilidad democrática en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso Meridional y Turquía, así como en África Septentrional, Oriente Medio y Asia Central. .



PROGRAMAS CONJUNTOS: ALGUNOS EJEMPLOS

Derechos humanos

Los derechos humanos y la atención de salud en los centros penitenciarios y en otras instituciones cerradas en Georgia: este proyecto de dos años al que se han asignado 3 millones de euros tiene por objeto mejorar la situación de los detenidos en Georgia a través de medidas que comprenden nuevos planes de acción para combatir los malos tratos, sesiones de formación en materia de atención de salud y directrices orientadas al personal pertinente, y el establecimiento de un nuevo mecanismo para tramitar las quejas presentadas por los detenidos con trastornos mentales.

Democracia

Ciudadanía democrática y educación en derechos humanos en Turquía: el programa (al que se han asignado 6,1 millones de euros) pretende elaborar un nuevo plan de estudios para las escuelas secundarias, incluida la publicación de cuatro manuales, en el que se esbochen los principios fundamentales de la ciudadanía democrática y de la educación en derechos humanos establecidos por el Consejo de Europa.

El Estado de derecho

Fortalecimiento de las capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y del poder judicial para luchar contra la corrupción en Serbia: ese proyecto de 1 millón de euros tiene por objeto contribuir a prevenir y combatir la corrupción en Serbia, ayudando a armonizar el sector de la justicia serbio con las normas europeas. Comprende un análisis basado en los riesgos de las posibilidades de corrupción en el poder judicial y en los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como un examen de las leyes vigentes y de las propuestas de mejora.

OTRAS INICIATIVAS

■ Otras iniciativas conjuntas del Consejo de Europa y la UE aspiran a promover y proteger la diversidad cultural de Europa y su participación en la sociedad.

■ Las dos organizaciones mancomunan esfuerzos para mejorar la situación de la población gitana en la sociedad, a través de la prestación de apoyo a los municipios europeos para los programas de inclusión de los gitanos, y de un programa de formación orientado a los mediadores gitanos.

■ El programa Ciudades Interculturales congrega a una red de ciudades europeas para ayudar a gestionar la diversidad cultural y a promover la participación democrática. La Asociación para la Juventud del Consejo de Europa y la UE pretende fomentar la participación y la inclusión social entre los jóvenes en Europa, y mejorar asimismo el reconocimiento y la calidad del trabajo de los jóvenes.

■ El Día Europeo contra la Pena de Muerte, el Día Europeo de las Lenguas, el Día Europeo de la Justicia Civil, las Jornadas Europeas del Patrimonio y el programa Rutas Culturales son otros ejemplos de iniciativas dirigidas conjuntamente por el Consejo de Europa y la UE.

Creada inicialmente por el Consejo de Europa en 1955, la bandera europea fue adoptada ulteriormente por la Unión Europea, en 1986.



PREMS 091815 - Photos: Consejo de Europa

SPA

www.coe.int

El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 47 Estados miembros, 28 de los cuales son miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE